

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA
ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y FORMACIÓN TÉCNICA ASESOREF
S.A, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EN DICIEMBRE 31
DEL 2007**

Señores

PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE ASESOREF S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de ASESOREF S.A., me permito elevar el presente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2007

BASE LEGAL.-

ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y FORMACIÓN TÉCNICA ASESOREF S.A., es una Sociedad Anónima, constituida mediante escritura pública, Autorizada por el Notario Segundo del cantón Machala, Dr. Jose Cabrera Román, debidamente Autorizada por la Superintendencia de Compañías, Inscrita en el Registro Mercantil del canton Machala el 15 de Abril del año 2005 , cuyo Capital Social a la fecha es de USA \$ 2.000 .00 ,

La compañía no ha cambiado su domicilio fiscal.

LIBROS SOCIALES

Las funciones de Presidente y Gerente General, la ejercen el Ing. Com. JOSE QUINONEZ BUSTOS e Ing. Com. LUIS ALFONSO MONTAÑO SOTO, cuyos nombramientos se encuentran vigentes, el libro de Nombramientos se encuentra actualizado.

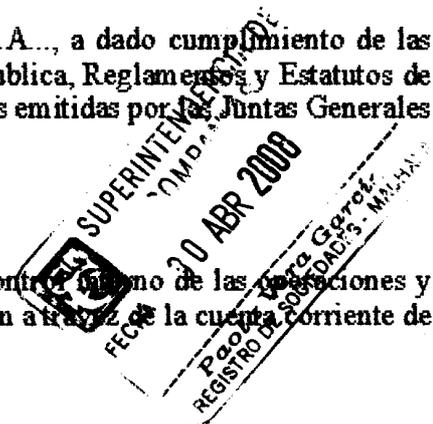
He examinado el Libro de Actas, el Expediente de Actas, el Registro de Acciones y Accionistas y el Talonario de Acciones, los mismos que se encuentran al DIA. El Capital Social esta pagado .

En mi opinión la Administración de ASESOREF S.A., a dado cumplimiento de las Normas Legales, establecidas en las Leyes de la Republica, Reglamentos y Estatutos de la Compañia, y, se han cumplido con las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

POLÍTICAS CONTABLES

Es mi opinión que la compañía mantiene un buen control del patrimonio de las operaciones y de los activos de la misma. Todos los desembolsos son a través de la cuenta corriente de la compañía.

[Handwritten signature]



Se dio cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que establece la revisión mensual del Balance de Comprobación y los movimientos trimestrales de caja y Bancos, no habiéndose detectado ninguna novedad.

Los Estados Financieros son bastante explícitos y se ha cumplido con las normas de Facturación y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta e IVA. Las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos de la Gerencia de ASESOREF S.A., AL 31 DE Diciembre del año 2007 y analizados por la suscrita, guardan correspondencia con los saldos de los Libros de Contabilidad y Registros Auxiliares contables. Sin duda, se han observado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como se han dado cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Facturación y demás Resoluciones emitidas por el SRI.

En lo referente a las demás cuentas del Balance, no hay ninguna observación, ya que su movimiento está debidamente respaldado por los soportes contables.

No se han realizado transacciones con compañías relacionadas.

Por lo expresado, me permito recomendar la Aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al año 2007

Atentamente,



Ing. Com. LILIA MOLINA JIMA
COMISARIO

